

JUNTA DE ANDALUCÍA**Consejería de Salud y Bienestar Social
Delegación Provincial de Córdoba**

Núm. 7.448/2012

Doña M^a Isabel Baena Parejo, Delegada Territorial de la Consejería de Salud y Bienestar Social en Córdoba.

Como consecuencia de los hechos reflejados el acta de inspección nº 0005117 de fecha 17/04/2012, se acordó la iniciación del expediente CO/122/12.

Intentada la notificación del trámite de resolución sin que se hu-

biera podido practicar por concurrir circunstancias de las previstas en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, mediante el presente se hace saber a D. José Manuel Aguilar Ortega, cuyo domicilio según los datos obrantes en esta Delegación Territorial es Pol. Ind. La Vega, parcela 58, de la localidad de Villa del Río, que dispone de un plazo de un mes para su personación y/o la interposición de Recurso de Alzada, a tal efecto se le significa que el expediente se encuentra en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de la Consejería de Salud y Bienestar Social en Córdoba, sita en Avda. de República Argentina, 34.

Córdoba, a 29 de octubre de 2012.- La Delegada Territorial, Fdo. M^a Isabel Baena Parejo.